



## FUNDACIÓN OPEN VALUE

**Informe de auditoría y Cuentas anuales  
de pequeñas y medianas entidades  
sin fines lucrativos (PYMESFL)  
a 31 de diciembre de 2023**

Member of



**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS  
Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS (PYMESFL) EMITIDO  
POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

**Al Patronato de la FUNDACIÓN OPEN VALUE  
por encargo de su Presidente**

---

**Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de PYMESFL de la Fundación OPEN VALUE, (la Fundación), que comprenden el balance PYMESFL a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL y la memoria de PYMESFL correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria de PYMESFL) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Member of



### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

#### ***Reconocimiento de ingresos (véase Notas 4.4.2, 12.1 y 13 de la memoria de PYMESFL adjunta)***

**Descripción** Los ingresos de la Fundación tienen su origen en las aportaciones que recibe para el desarrollo de su actividad fundacional.

El reconocimiento de estos ingresos si bien no resulta complejo, dando lugar a cuentas por cobrar convertibles en efectivo en un corto periodo de tiempo, implican una casuística específica asociadas a las distintas condiciones de las aportaciones recibidas.

Este hecho además de la importancia relativa del importe registrado motiva que este riesgo sea un área de atención significativa para nuestra auditoría.

**Nuestra respuesta** Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en los siguientes:

- Entendimiento de la política de reconocimiento de ingresos a fin de evaluar su adecuación al marco normativo de información financiera aplicable.
- Así mismo hemos aplicado una serie de procedimientos sustantivos, tales como pruebas en detalle sobre una muestra de ingresos al objeto de analizar que se encuentran debidamente registrados teniendo en consideración los términos y obligaciones asumidos; así como procedimientos analíticos sustantivos para evaluar la razonabilidad del importe registrado de los ingresos respecto a las tendencias de ejercicios anteriores.
- Finalmente hemos evaluado si las notas de la memoria de PYMESFL contienen los desgloses e información relativa a los ingresos y actividades de la Fundación de acuerdo con los requerimientos de la normativa contable aplicable.

#### ***Registro y recuperabilidad de las inversiones financieras (véase Notas 4.2.1 y 6 de la memoria PYMESFL adjunta)***

**Descripción** La Fundación tiene registrado en el epígrafe Inversiones financieras del balance, instrumentos de patrimonio y créditos concedidos a terceros a largo y corto plazo. Al 31 de diciembre de 2023, el valor neto contable de los instrumentos de patrimonio asciende a 349.278 euros y el de los créditos concedidos a corto y largo plazo asciende a 317.206 euros.

El Presidente de la Fundación junto con el Patronato realiza un análisis de la potencial pérdida de valor del total de las inversiones que tiene registrada respecto a su valor contable. Dicho análisis se realiza utilizando diferentes parámetros permitidos por la norma como son el valor patrimonial más, en su caso, plusvalías tácitas y el valor recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Esta área resulta un aspecto más relevante de auditoría debido a que implica la aplicación por parte del Presidente y Patronos de estimaciones significativas para evaluar la recuperación del valor de las inversiones realizadas.

**Nuestra respuesta**

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en los siguientes:

- Solicitar los contratos y acuerdos soporte de las inversiones en capital y financieras registradas al 31 de diciembre de 2023 y de los movimientos acaecidos en el año, para dar razonabilidad a los importes registrados.
- Solicitar los balances, cuentas anuales y en el caso de ser auditadas los informes de auditoría de las sociedades en las que la Fundación participa e invierte para realizar un análisis patrimonial de las mismas.
- Adicionalmente hemos revisado los análisis realizados por el Presidente y sus conclusiones así como los planes de pago acordados con los clientes y los hechos posteriores que los sustentan.
- Finalmente hemos evaluado si es adecuada y suficiente la información revelada en la memoria de PYMESFL adjunta.

---

**Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales de PYMESFL**

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de PYMESFL, El Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de PYMESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Presidente de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.  
Inscrita en el ROAC Nº S2347

Patricia Blázquez Sevillano  
Inscrita en el ROAC Nº 22273



AUREN AUDITORES SP,  
S.L.P.  
  
2024 Núm. 01/24/14843  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR  
.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....

28 de junio de 2024

Member of

## **Fundación Open Value**

Cuentas Anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (PYMESFL) del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

FUNDACION OPEN VALUE

BALANCE PYMESFL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31/12/2023	31/12/2022	PATRIMONIO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31/12/2023	31/12/2022
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Inmovilizado material	Nota 5	518.572	485.617	Fondos Propios	Nota 9	636.644	628.340
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado		3.388	1.780	Dotación fundacional		636.644	628.340
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 6	3.388	1.780	Reservas		50.000	50.000
Instrumentos de patrimonio		515.184	483.837	Excedente de ejercicios anteriores		578.340	435.499
Créditos a terceros		349.278	280.353	(Déficit) Excedente del ejercicio		578.340	435.499
		165.906	203.484			8.304	142.841
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>195.611</b>	<b>194.551</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>77.539</b>	<b>51.828</b>
Existencias		1.735	1.735	Deudas a corto plazo		1.210	-
Anticipo a proveedores		1.735	1.735	Otras deudas a corto plazo		1.210	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-		4.365	55.009	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-	Nota 10	76.329	51.828
Clientes		4.328	55.009	Proveedores		501	8.742
Otros deudores		37	-	Acreedores varios		-	2.000
Periodificaciones	Nota 6	151.300	69.871	Personal		27.889	12.200
Inversiones financieras a corto plazo				Otras deudas con las Administraciones Pùblicas	Nota 11	47.939	28.886
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-	Nota 7	38.211	67.936				
Tesorería		38.211	67.936	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>714.183</b>	<b>680.168</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>714.183</b>	<b>680.168</b>				

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria PYMESFL adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL del ejercicio 2023.

**FUNDACION OPEN VALUE**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PYMESFL DEL EJERCICIO 2023**

(Euros)

	<b>Notas de la Memoria</b>	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2022</b>
<b>Ingresos de la actividad propia</b>			
Subvenciones, Donaciones y Legados imputados al Excedente del ejercicio			
	<b>Notas 12.1 y 13.1</b>	<b>1.361.646</b>	<b>1.284.503</b>
		1.361.646	1.284.503
<b>Gastos por ayudas y otros-</b>			
Ayudas monetarias	Nota 12.3	(558.177)	(700.939)
Ayudas no monetarias	Nota 12.3	(88.400)	(25.200)
Otros		-	-
<b>Otros ingresos de la actividad</b>	<b>Notas 12 y 13.1</b>	<b>19.316</b>	<b>97.921</b>
<b>Gastos de personal-</b>			
Sueldos, salarios y asimilados	Nota 12.2	(465.932)	(329.320)
Cargas sociales		(365.176)	(257.548)
		(100.756)	(71.772)
<b>Otros gastos de la actividad-</b>			
Servicios exteriores	Nota 12.4	(197.538)	(185.020)
Otros tributos		(197.334)	(185.020)
		(204)	
<b>Amortización del inmovilizado</b>			
<b>Otros resultados</b>			
	<b>Notas 4.1 y 5</b>	<b>(1.630)</b>	<b>(179)</b>
		(23.100)	(9.712)
<b>DÉFICIT/EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Ingresos financieros</b>		<b>46.185</b>	<b>132.054</b>
<b>Diferencias de cambio</b>		<b>8.403</b>	<b>11.287</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		(4.000)	2.553
		(42.284)	(3.053)
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>-37.881</b>	<b>10.787</b>
<b>DÉFICIT/EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>8.304</b>	<b>142.841</b>
Impuestos sobre beneficios		-	-
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		-	-
<b>Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente</b>		-	-
<b>Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		-	-
<b>VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL</b>		-	-
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>		<b>8.304</b>	<b>142.841</b>

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria PYMESFL adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL del ejercicio 2023.

## Fundación Open Value

Memoria PYMESFL del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

### 1. Actividad de la Entidad

La Fundación Open Value u Open Value Foundation, en adelante, "la Fundación", se constituyó en Madrid el 5 de abril de 2011 como institución para la asistencia e inclusión social. Su objeto fundacional es promover o realizar proyectos de asistencia e inclusión social, proyectos de cooperación para el desarrollo, de promoción de la acción social, la defensa de los derechos humanos y, en general, cualquier otro proyecto de carácter asistencial. Realizar y promover todo tipo de estudios, actividades y proyectos con el fin de impulsar y favorecer el desarrollo e investigación de teorías y pensamientos científicos, sociales, artísticos y humanísticos, en general y promover la realización de todo tipo de actividades culturales y artísticas

Su Patronato está compuesto por los miembros que a continuación se detallan:

Cargo	Personas que lo ostentan
Presidente: Secretario (no patrono): Patronos:	Dª. María Ángeles León López Dª. María de las Mercedes Cerero Real de Asúa D. Francisco García Paramés (Vicepresidente) D. Miguel Celestino del Riego Valledor D.Gonzalo Recarte Martínez-Gil Dña. María Cruz Conde

Para cumplir con sus fines y financiar estas actividades la Fundación obtiene sus ingresos, fundamentalmente, de las donaciones realizadas por los patrones de la Fundación.

En 2017, la Fundación estableció su sede social en el edificio sito en la calle Ríos Rosas número 44 A, 2ºC de Madrid. El 30 de octubre de 2020 la sociedad traslada su domicilio social a la calle Jose Abascal 45. El 1 de octubre de 2022, la Fundación modifica su domicilio a Paseo de la Castellana 53.

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las cuentas anuales PYMESFL respecto a información de cuestiones medioambientales.

### 2. Bases de presentación de las cuentas anuales PYMESFL

#### *2.1 Marco normativo de información financiera*

Estas cuentas anuales PYMESFL han sido formuladas por el Presidente de Fundación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la misma, que es establecido en:

- a. Código de Comercio y la restante legislación mercantil cuando sea de aplicación.

- b. La Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como por los reglamentos que los desarrollan.
- c. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales, en particular, la Resolución del 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.
- d. Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero y sus adaptaciones sectoriales; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre y las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
- e. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- f. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

## **2.2 Imagen fiel**

Las cuentas anuales PYMESFL han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera detallado en la Nota 2.1 anterior y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales PYMESFL, que han sido formuladas por el Presidente de la Fundación, se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales PYMESFL del ejercicio 2023 fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el día 29 de junio de 2023.

## **2.3 Principios contables aplicados**

La Fundación ha formulado estas cuentas anuales PYMESFL teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales PYMESFL. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

## **2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la elaboración de las cuentas anuales PYMESFL adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 4.1 y 4.2)
- La gestión de riesgos (Nota 8)
- El cálculo de provisiones y contingencias (Nota 4.6)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

## **2.5 Comparación de la información**

La información contenida en esta memoria PYMESFL referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2023.

## **2.6 Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance PYMESFL y de la cuenta de resultados PYMESFL se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria PYMESFL.

## **2.7 Cambios en criterios contables**

El efecto de cualquier cambio de criterio contable se registra de la siguiente forma: el efecto acumulado al inicio del ejercicio se ajusta en reservas mientras que el efecto en el propio ejercicio se registra contra resultados. Asimismo, en estos casos se expresan los datos financieros del ejercicio comparativo presentado junto al ejercicio en curso.

## **3. Aplicación del excedente del ejercicio**

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2023 que la Fundación presentará al Patronato, consiste en destinar la totalidad de dicho superávit a "Excedentes de ejercicios anteriores".

## **4. Normas de registro y valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales PYMESFL, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y la Resolución del 26 de marzo de 2013 y las modificaciones del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero y sus adaptaciones sectoriales, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas han sido las siguientes:

### **4.1 Inmovilizado material**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Fundación amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Porcentaje de Amortización
Elementos para procesos de información	25%

## **4.2 Instrumentos financieros**

### **4.2.1 Activos financieros**

#### *Clasificación*

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- i) Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
- ii) Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

#### *Valoración inicial*

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### *Valoración posterior*

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

#### *Deterioro*

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un "test de deterioro" para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

### **4.1.2 Pasivos financieros**

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías de valoración Pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la

Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias descritos en el apartado anterior.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando la sociedad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### **4.2 Instrumentos de patrimonio – activos a coste**

La sociedad registra bajo esta categoría las participaciones que tiene en diferentes sociedades donde no ejercen control al tener porcentajes de participación inferiores al 25%. Se clasifican al coste al ser inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico y no puede estimarse con fiabilidad, ya que son de reducido tamaño.

##### *Valoración inicial*

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, no incorporándose éstos últimos en el coste de las inversiones en empresas del grupo.

No obstante, en los casos en lo que existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

##### *Valoración posterior*

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se debe asignar valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

##### *Deterioro de valor*

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la

estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registra como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### **4.3 Impuesto sobre el excedente**

Conforme a la normativa vigente del Impuesto sobre Sociedades, la Fundación está exenta de tributación por los rendimientos derivados de su actividad fundacional. A la Fundación le es de aplicación el régimen fiscal de las entidades parcialmente exentas reguladas en el capítulo XV del título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Asimismo, de acuerdo con lo establecido por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, las entidades sin fines lucrativos están exentas del pago de dicho impuesto, y por cumplir los requisitos establecidos al efecto, a la Fundación le es de aplicación el régimen tributario privilegiado de las entidades sin fines lucrativos. Sin embargo, dicha exención no alcanza a los rendimientos netos derivados de las explotaciones económicas que no coincidan con el objeto o finalidad específica de la Fundación o a las que no se les haya concedido expresamente la exención, a los rendimientos netos derivados de su patrimonio y a incrementos y disminuciones del patrimonio. No obstante, la Fundación está acogida desde el ejercicio 2011 a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo que modifica el Título II de la Ley 30/1994, en virtud de la cual, y según su artículo 6.2º la exención alcanza también a las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.

#### **4.4 Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas**

##### **4.4.1. Gastos.**

###### **Criterio general de reconocimiento**

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

#### *Gastos de carácter plurianual*

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

#### *Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros*

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

#### *4.4.2. Ingresos.*

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

#### *4.5. Subvenciones, donaciones y legados recibidos*

##### *Reconocimiento*

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado *Criterios de imputación al excedente del ejercicio* de esta norma. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables

sobre su recepción. En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia.

El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurienal, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Si la entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

#### *Valoración*

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

#### *Criterios de imputación al excedente del ejercicio*

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.

b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

#### *Servicios recibidos sin contraprestación.*

La entidad reconocerá en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

#### **4.6 Provisiones y contingencias**

La Fundación en la formulación de las cuentas anuales PYMESFL diferencia entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales PYMESFL recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance PYMESFL, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria PYMESFL, en la medida en que no sean considerados como remotos.

#### **4.7 Transacciones con vinculadas**

La Fundación realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado.

#### **4.8 Partidas corrientes y no corrientes**

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año, y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

#### **4.9 Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

### **5. Inmovilizado material**

El movimiento habido en este epígrafe del balance PYMESFL durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	Saldo a 31/12/2021	Adiciones/ (Dotaciones)	Saldo a 31/12/2022	Adiciones/ (Dotaciones)	Saldo a 31/12/2023
<b>Coste:</b> Equipos para procesos de información	3.488	-273	3.215	2.009	5.224
	<b>3.488</b>	<b>-273</b>	<b>3.215</b>	<b>2.009</b>	<b>5.224</b>
<b>Amortización:</b> Equipos para procesos de información	(1.499)	64	(1.435)	(402)	(1.837)
	<b>(1.499)</b>	<b>64</b>	<b>(1.435)</b>	<b>(402)</b>	<b>(1.837)</b>
<b>Coste neto</b>	<b>1.959</b>	<b>(209)</b>	<b>1.780</b>	<b>1.608</b>	<b>3.388</b>

Durante el ejercicio 2023, la sociedad ha dado de baja equipos de información (portátiles) por un importe de 1.288 euros cuya amortización acumulada ascendía a 1.288 en el momento de la baja. Por otro lado, ha dado de alta equipos de información (portátiles y móviles) por un importe de 3.237 euros y la dotación de amortización ha sido de 1.630 euros. Durante el ejercicio 2022 los movimientos del inmovilizado consistieron en bajas de equipos de información (portátiles) por un importe de 273 euros. Al cierre del ejercicio 2023 y 2022 la Fundación no tiene inmovilizado material totalmente amortizado.

## 6. Inversiones financieras

El saldo de las cuentas de los epígrafes "Inversiones financieras a largo plazo" e "Inversiones financieras a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Categorías	Clases	Euros					
		Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
		Créditos, derivados y otros		Créditos, derivados y otros			
		2023	2022	2023	2022	2023	2022
Préstamos y partidas a cobrar		165.906	198.677	151.300	128.477	317.206	327.154
Instrumentos de patrimonio		391.562	280.353	-	-	391.562	280.353
Deterioro de instrumentos financieros		(42.284)	-	-	(63.000)	(42.284)	(63.000)
Intereses de créditos		-	4.807	-	4.394	-	9.201
<b>Total</b>		<b>515.184</b>	<b>483.837</b>	<b>151.300</b>	<b>69.871</b>	<b>666.485</b>	<b>553.708</b>

Durante el 2023 se ha registrado un deterioro por importe de 42.284 euros correspondientes a la participación en Feltwood Ecomateriales S.L. A su vez, también se ha dado la baja definitiva de los 63.000 euros de deterioro del ejercicio 2022, dado que la fundación considera irrecuperable dicho crédito.

## 6.1 Créditos con otras empresas a largo y a corto plazo

El epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" y el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" del balance de situación adjunto recoge los siguientes créditos con otras empresas:

Contraparte	2023		2022	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Husk Ventures S.L.	-	40.000	20.000	40.000
Kuvu	-	6.121	5.878	6.626
Smartbrain	15.249	5.215	20.464	4.961
I4SD	-	-	-	63.000
Asociación Apadrina un Olivo	6.486	9.334	15.820	8.880
Distrisocial	16.236	10.789	25.480	6.939
Be Girl	42.190		42.190	-
Microwd	-	4.986	12.576	-
Umoa	14.291	6.748	21.081	-
Whesoyy Company	4.361	3.374	7.797	2.465
Dlana	23.052	8.223	31.275	-
Imwater	806	194	-	-
Cherehani	19.128	26.120	-	-
Ed Partner	-	27.149	-	-
Polivea	24.105	3.045	-	-
Otros	-	-	923	-
<b>Total.-</b>	<b>165.906</b>	<b>151.300</b>	<b>203.485</b>	<b>132.871</b>

- En el ejercicio 2018, la Fundación otorgó un crédito a la Sociedad Husk Ventures S.L. por importe de 40.000 euros para la financiación de una máquina de pirólisis necesaria para la producción de Biochar, utilizada por los productores de arroz para aprovechar parte de sus recursos como fertilizante para mejorar la producción en Camboya. El vencimiento del crédito se encuentra establecido en 5 años con un tipo de interés trimestral del 2%-5% progresivo durante los 5 años del préstamo, estableciéndose el primer devengo de los intereses en el primer trimestre de 2019.

Durante el ejercicio 2019 la Fundación registró una corrección por deterioro de la totalidad de este crédito por importe de 40.000 euros, en el epígrafe de Deterioro de instrumentos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL. En 2022 este deterioro ha sido revertido como consecuencia de que la buena marcha de la Sociedad y que ha empezado a pagar su deuda.

En el 2023 se ha cobrado todo lo referente a este acuerdo.

Adicionalmente al crédito ya otorgado a Husk Ventures S.L., durante el ejercicio 2022, la Fundación ha otorgado un nuevo crédito a esta entidad por importe de 40.000 euros para financiar el desarrollo de sistemas y la compra de maquinaria de procesamiento de fertilizantes basados en el biocarbon (carbon based fertilizer). El contrato tendrá una duración de un año, habiéndose cobrado el 50% del mismo el 1 de

septiembre de 2022 y cobrándose el 50% restante el 1 de marzo de 2023. El tipo de interés anual establecido es del 5%.

En noviembre del 2023 se firma una adenda mediante la cual se amplía el vencimiento del préstamo hasta marzo de 2024.

- En el ejercicio 2019, la Fundación otorgó dos créditos a la Fundación Ship2B para la concesión de préstamos a dos empresas de impacto social. Siendo la fundación la que soporta el riesgo del impago de los préstamos. Los prestatarios finales de estos préstamos son: Kuvu, empresa dedicada a impulsar una plataforma de alojamiento en la que se pone en contacto a jóvenes con personas mayores que tengan espacios libres en sus casas, creando así relaciones intergeneracionales; y Feltwood, empresa dedicada al desarrollo de una tecnología para fabricar materiales industriales completamente biodegradables y libres de tóxicos a partir de residuos vegetales agrícolas.

Se concedió a Kuvu, un préstamo el 2 de diciembre de 2019 por importe de 25.000 euros por un periodo de 3 años a un tipo de interés del 2% al 4% progresivo anualmente. Se ha concedido un préstamo a Feltwood el 1 de julio de 2019 por importe de 50.000 euros, por un periodo de 3 años, a un tipo de interés del 2% al 4% progresivo anualmente. En el ejercicio 2022 el crédito concedido a Feltwood ha sido convertido en participaciones sociales, de manera que el crédito queda compensado y la Fundación pasa a tener participación en el capital social de la Sociedad.

- En el ejercicio 2020, la Fundación ha otorgado otro crédito a la Fundación Ship2B para la concesión de préstamos a una empresa de impacto social. El prestatario final de este préstamo ha sido Smartbrain, una startup del programa S2B Tech4Social que ha desarrollado un programa interactivo de estimulación cognitiva especialmente desarrollado para ser utilizado como herramienta terapéutica con la que cuidar y tratar cualquier caso de déficit o deterioro cognitivo. Se le concedió un préstamo el 2 de febrero de 2020, el importe del préstamo asciende a 30.000 euros, por un periodo de 5 años, el importe es ampliable hasta 50.000 euros. Los intereses establecidos son del 5% anual, pagables a partir del tercer año del préstamo.
- I4SD: el 26 de febrero de 2020 se ha otorgado un préstamo a la sociedad I4SD que tiene como objetivo desarrollar proyectos de energía en zonas subdesarrolladas de África y otros mercados emergentes. El importe del préstamo es de 50.000 euros, la duración del contrato es de 3 años con un tipo de interés anual del 5%. Durante el ejercicio 2021 se ha ampliado el importe del préstamo en 10.000 euros.

Durante el ejercicio 2022 la Fundación registró una corrección por deterioro de la totalidad de este crédito por importe de 63.000 euros, en el epígrafe de Deterioro de instrumentos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL.

- Asociación Apadrina un Olivo: el 31 de agosto de 2020 se ha otorgado un préstamo a la Asociación Apadrina un Olivo con la misión de potenciar el desarrollo rural sostenible generando un impacto social positivo sobre la sociedad en general y especialmente sobre los habitantes locales y un impacto medioambiental positivo al recuperar cultivos abandonados y mejorando los ecosistemas rurales. El importe del préstamo es de 25.000 euros, con un vencimiento del mismo de 5 años, teniendo un periodo de carencia de principal e intereses de 2 años, estableciéndose el importe de la amortización a partir del tercer año de 827 euros mensuales, siendo el tipo de interés del 5%.
- Distrisocial: La empresa Distrisocial tiene como misión mejorar la vida de personas con riesgo de exclusión social a través de la creación de oportunidades laborales. Si bien el contrato es de junio de 2020, la entrega del préstamo de 30.000 euros se realizó en junio de 2021. Existe un plazo de carencia de 2 años para el pago de los intereses y el vencimiento del préstamo en 5 años. El tipo de interés es del 5% anual.
- Be Girl: Be Girl es una empresa de diseño impulsada por una misión que crea productos innovadores, hermosos y asequibles para las mujeres. El contrato de préstamo se inició el 29 de septiembre de 2021, no se ha establecido fecha de vencimiento, siendo esta el momento en que se devuelva el importe del préstamo, el tipo de interés establecido es del 0,85% a partir del ejercicio 2022.
- Microwd: el 30 de junio de 2020 se otorgó un préstamo a la sociedad Microwd Inversiones S.L. que tiene como objeto social la promoción y fomento de empresas residentes o no en territorio español mediante la

participación temporal en su capital o la financiación temporal de sus inversiones, y en concreto en la financiación de entidades que realizan actividades de crédito en América Latina. El importe del préstamo concedido en el ejercicio 2020 fue de 25.000 euros. El contrato tiene una duración de un periodo de un año. El tipo de interés establecido es del 12% en función de si el resultado a su inversión es próspero, dado que a la fecha de formulación no se ha establecido este resultado no se han devengado intereses por este concepto.

- UMOA Cosmetics: es una línea de cosméticos naturales con propósito que nace en España para ofrecer una alternativa de consumo más sostenible cuyas ventajas servirán para financiar los programas del desarrollo de la ONG Beyond Suncare para mejorar la calidad de vida de las personas con albinismo en países africanos. El préstamo ha sido firmado el 31 de enero de 2022, habiéndose concedido 20.000 euros y establecido unas condiciones de 1 año de carencia y 3 años de vencimiento. El tipo de interés fijado es del 3% para el primer año y del 4% para los siguientes.
- Whesovy Company: es una empresa social de alimentos ghanesa que produce cereales en polvo de alta calidad, saludables y nutritivos para las familias. El contrato de préstamo se firmó con fecha 1 de septiembre de 2022 y fue concedido por importe de 10.000 dólares. Existe un plazo de carencia de 1 año para el pago de los intereses y el vencimiento del préstamo es en 4 años. El tipo de interés es del 3% anual.
- Dlana: es una empresa familiar española que crear un vínculo entre el campo y la ciudad a través de la unión de diseño y artesanía, elaborando artículos de alto valor añadido, únicos y duraderos en el tiempo, utilizando como materia prima la lana proveniente de ganadería extensiva y trashumante, natural y biodegradable. El importe del préstamo concedido es de 30.000 euros y ha sido concedido con fecha 1 de marzo de 2022, si bien existen 2 años de carencia. El vencimiento del préstamo es a 31 de diciembre de 2026 y el tipo de interés establecido es del 5% anual.

Adicionalmente la fundación ha registrado nuevos créditos con otras fundaciones y empresas de impacto social. Los préstamos otorgados durante el ejercicio 2023 han sido los siguientes

- Imwater: treatment plants: es una empresa dedicada al desarrollo de proyectos tanto de potabilización de agua como de otros relacionados con el tratamiento de aguas. Se han concedido 1.000 euros el día 12 de septiembre de 2023 y su vencimiento es el día 12 de septiembre de 2027. El tipo de interés establecido es del 7% anual.
- Cherehani Africa Ltd: es un emprendimiento social que presta formación a mujeres emprendedoras en áreas rurales sobre educación financiera. La Fundación firma un acuerdo de inversión por valor de 50.000 dólares para apoyar la actividad social de dicha entidad. El vencimiento del préstamo es el 1 de junio de 2025 y el tipo de interés acordado es del 5%.
- Ed Partners Africa Limited: se trata de una institución no financiera que otorga créditos a colegios privados en África con el fin de expandir el acceso a la educación. El importe concedido por la Fundación asciende a 30.000 dólares, siendo la fecha de vencimiento el día 1 de noviembre de 2024 y aplicando un tipo de interés anual del 5%.
- Polibea: la Fundación Polibea es un centro de rehabilitación, centro de día y residencia para personas con daño cerebral y parálisis cerebral. Se firma un préstamo participativo a través del cual Open Value otorga 30.000 dólares a Polibea con el objetivo de aportar liquidez a la fundación, siendo el vencimiento del préstamo con fecha 24 de noviembre de 2028 y aplicando un interés anual del 7,20%.

Durante el ejercicio 2023 se han devengado intereses por importe de 8.403 euros (11.287 euros en 2022) como consecuencia de los préstamos indicados.

## ***6.2 Instrumentos de patrimonio***

La fundación cuenta con activos financieros a coste por importe de 391.562 euros en 2023 (280.353 euros en 2022). El detalle del importe invertido y la participación en cada sociedad es el siguiente:

Sociedad Participada	Inversión	Participación
FDF Impacto, S.L.	10.000	9,09%
Balowo Financial Services, S.L.	50.000	4,17%
Bridge for Billions	169.353	26,80%
Blue Hope Talent Limited	11.571	0,97%
Feltwood Ecomateriales, S.L.	50.000	1,59%
Primero H Inversión Social SOCIMI, S.A.	50.000	3,51%
Innovaciones Educativas Upsocial, S.L.	49.645	1,05%
Otros	993	-
<b>Total.-</b>	<b>391.562</b>	

Durante el 2023 se ha registrado un deterioro por importe de 42.284 euros correspondientes a la participación en Feltwood Ecomateriales S.L.

## **7. Tesorería**

Este epígrafe incluye el importe en las cuentas corrientes de la Fundación. El importe en libros de éstas no difiere de su valor razonable. No presentan ninguna restricción a su disponibilidad.

## **8. Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros**

La gestión de los riesgos financieros de la Fundación está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Fundación:

### a. Riesgo de crédito:

Con carácter general la Fundación mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. La Fundación no presenta cuentas por cobrar relevantes durante el ejercicio de acuerdo a su actividad.

### b. Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Fundación dispone de la tesorería que muestra su balance PYMESFL.

### c. Riesgo de mercado:

La tesorería de la Fundación está expuesta al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. No obstante, este riesgo no sería significativo en ningún caso.

## 9. Patrimonio neto

La Fundación, dada su naturaleza jurídica y su carácter no lucrativo, no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

El movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022 del epígrafe "Patrimonio neto" del balance PYMESFL adjunto ha sido el siguiente:

	Dotación Fundacional	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedente /Déficit del ejercicio	TOTAL
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2021</b>	<b>50.000</b>	<b>322.913</b>	<b>112.375</b>	<b>485.288</b>
Ajustes por errores de ejercicios anteriores	-	211	-	211
<b>Total ingresos y gastos reconocidos en 2022</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>142.841</b>	<b>142.841</b>
Distribución del excedente de 2021	-	112.375	-112.375	-
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022</b>	<b>50.000</b>	<b>435.499</b>	<b>142.841</b>	<b>628.340</b>
Ajustes por errores de ejercicios anteriores	-		-	0
<b>Total ingresos y gastos reconocidos en 2023</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>8.304</b>	<b>8.304</b>
Distribución del excedente de 2022	-	142.841	(142.841)	-
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023</b>	<b>50.000</b>	<b>578.340</b>	<b>8.304</b>	<b>636.644</b>

## 10. Pasivos financieros a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a corto plazo" al cierre del ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente:

Categorías	Clases	Euros					
		Instrumentos financieros a corto plazo					
		Cuentas corrientes con los socios		Proveedores y Acreedores varios		Total	
		2023	2022	2023	2022	2023	2022
Débitos y partidas a pagar		-	-	501	10.742	501	10.742
<b>Total</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>501</b>	<b>10.742</b>	<b>501</b>	<b>10.742</b>

## 11. Administraciones Pùblicas y situación fiscal

La composición de los saldos acreedores corrientes con las Administraciones Pùblicas a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
<b>Saldos deudores:</b>		
Hacienda Pública Deudora por IVA	-	-
	-	-
<b>Saldos acreedores:</b>		
Hacienda Pública Acreedora por IVA	816	5.000
Hacienda Pública acreedora por I.R.P.F.	20.197	10.212
Organismos de la Seguridad Social acreedores	26.926	13.674
	<b>47.939</b>	<b>28.886</b>

La Fundación es una entidad sin ánimo de lucro y está exenta del pago del Impuesto sobre Sociedades por todos sus rendimientos tal y como se menciona en la Nota 4.3. En consecuencia, no se ha registrado gasto alguno por Impuesto sobre Sociedades durante los ejercicios 2023 y 2022. Asimismo, la Fundación se encuentra no sujeta a IVA, excepto por la prestación de servicios realizada durante el ejercicio a la Universidad Camilo José Cela y la Fundación Repsol.

La Fundación tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios del principal impuesto que le es aplicable:

Impuesto	Ejercicios abiertos
Hacienda Pública acreedora por I.R.P.F.	2019-2023

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Patronos de la Fundación consideran que dichos pasivos en caso de producirse no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

## 12. Ingresos y gastos

### *12.1 Ingresos*

#### *Ingresos de la actividad propia*

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados PYMESFL de los ejercicios 2023 y 2022 adjunta es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Donaciones recibidas de los Patronos de la Fundación	1.361.646	1.284.503
	<b>1.361.646</b>	<b>1.284.503</b>

La Fundación obtiene sus ingresos por medio de las donaciones realizadas por las empresas que pertenecen a dichos patronos (1.361.646euros y 1.284.503 euros en el ejercicio 2023 y 2022, respectivamente).

#### *Otros ingresos de la actividad*

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados PYMESFL de los ejercicios 2023 y 2022 adjunta es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Prestaciones de servicios	19.316	97.921
	<b>19.316</b>	<b>97.921</b>

Los ingresos por prestaciones de servicios del 2023 se corresponden principalmente con la prestación de servicios de patrocinio y colaboración. Durante el ejercicio 2022 la Fundación prestó servicios de asesoramiento a la Fundación Repsol Impacto Social por importe de 45.000 euros. Adicionalmente, obtuvieron ingresos por conferencias realizadas en diversos centros de enseñanzas y universidades.

## **12.2 Gastos de personal y plantilla**

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados PYMESFL de los ejercicios 2023 y 2022 adjunta es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Sueldos y salarios	365.176	257.548
Cargas sociales	100.756	71.772
	<b>465.932</b>	<b>329.320</b>

La plantilla media de la Fundación durante los ejercicios 2023 y 2022, ha sido de 10 y 8 empleados respectivamente. Ninguno de ellos tiene una discapacidad superior o igual al 33%.

El número medio de personas empleadas, detallado por categorías, es el siguiente:

	2023	2022
Personal técnico y mandos intermedios	7	5
Personal administrativo	3	3
	<b>10</b>	<b>8</b>

El número de personas a cierre del ejercicio en 2023 y 2022, distribuido por sexo, es el siguiente:

	2023		2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personal técnico y mandos intermedios	1	6	1	4
Personal administrativo	3	1	2	2
	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>6</b>

### **12.3 Gastos por ayudas y otros**

El saldo del epígrafe “Gastos por ayudas y otros” de los ejercicios 2023 y 2022 presenta la siguiente composición:

	Euros	
	2023	2022
Ayudas monetarias	558.177	700.939
Ayudas no monetarias	88.400	25.200
Otros	-	-
	<b>646.577</b>	<b>726.139</b>

Los gastos incurridos por la Fundación durante el ejercicio se desglosan en mayor detalle en la nota 13.1.

### **12.4 Otros gastos de la actividad**

El saldo del epígrafe “Otros gastos de explotación” de los ejercicios 2023 y 2022 presenta la siguiente composición:

	Euros	
	2023	2022
Arrendamientos y cánones	11.889	5.631
Reparaciones y conservación	871	871
Servicios profesionales independientes	49.103	26.938
Primas de seguros	1.302	1.501
Gastos bancarios	813	929
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	32.329	17.732
Otros servicios	101.025	131.418
Otros tributos	204	-
	<b>197.537</b>	<b>185.020</b>

### **12.5 Honorarios de la auditoría**

Los honorarios del ejercicio 2023 por los servicios de auditoría de cuentas, ha sido de 6.786 euros (6.500 euros en 2022). No han sido facturados honorarios por otros servicios distintos de los de auditoría de cuentas de la Fundación por el auditor Auren Auditores S.L en 2023, o por empresas vinculadas al mismo por control, propiedad común o gestión.

### **13. Actividad de la Entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración**

#### ***13.1 Actividades de la Entidad***

##### ***I. Actividades realizadas***

###### *Actividad 1*

###### a. Identificación

Denominación de la actividad	ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE ASISTENCIA, PROMOCIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL
Tipo de actividad	Propia del fin fundacional
Identificación de la actividad por sectores	Financiación de actividades de otras entidades
Lugar de desarrollo de la actividad	La actividad se desarrolla en el territorio nacional y en el extranjero (Etiopía, Kenia, Ruanda, Uganda), y se gestiona en la Comunidad de Madrid
Descripción detallada	<p>Esta actividad comprende el desarrollo de proyectos de asistencia, promoción e innovación social y desarrollo de soluciones a problemáticas sociales que favorezcan la asistencia e inclusión social de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Esta actividad se llevará a cabo a través de diferentes vías:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyar a través de filantropía e inversión en innovación social de impacto el desarrollo y promoción de proyectos relacionados con la inclusión de colectivos vulnerables.</li><li>• Desarrollar y promover proyectos encaminados al desarrollo de zonas pobres, situadas en regiones como África y fomentar proyectos de asistencia a niños hospitalizados o que pertenecen a familias en riesgo de exclusión social.</li><li>• Promover y facilitar la igualdad de oportunidades, apoyando organizaciones que trabajan para solucionar los problemas que afectan a los más pobres.</li><li>• Apoyar proyectos, iniciativas y soluciones sostenibles, que generan ingresos, en cualquier sector con especial enfoque en agricultura, energía, agua y saneamiento o creación de empleo.</li></ul> <p>Para dar cumplimiento a estos objetivos y fines propios de la actividad fundacional se fomenta la colaboración y el trabajo conjunto con organizaciones que persiguen estos fines y que gozan de la estructura y los medios suficientes en el ámbito local para su ejecución. De esta manera, son estas entidades las que proporcionan el apoyo práctico y las herramientas intelectuales que se necesitan para alcanzar las metas propuestas.</p> <p>➤ En el marco de esta colaboración Fundación Open Value realiza aportaciones a estas entidades y emplea parte de sus medios materiales y personales para efectuar el seguimiento y control de los proyectos en los que, en cumplimientos de sus fines, participa.</p>

b. Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº Horas/Año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	5	7	8.500	8.330
Personal con contrato de servicios	1	1	1.700	1.770
Personal voluntario	-	-	-	-

c. Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Previsto	Realizado
Personas físicas	500.000	1.704.043
Personas jurídicas	25	46
<b>TOTAL</b>	<b>500.025</b>	<b>1.704.089</b>

d. Recursos económicos empleados en la actividad:

Gastos/Inversiones	Euros	Euros
	Previsto	Realizado
<b>Gastos:</b>	<b>752.694</b>	<b>459.520</b>
Gastos de personal	276.694	357.579
Otros gastos de explotación	476.000	101.941
Amortización	-	-
<b>Recursos:</b>	<b>900.000</b>	<b>646.577</b>
Ayudas monetarias	900.000	646.577
Ayudas no monetarias	-	-

e. Objetivos e indicadores de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Impulsar, financiando total o parcial, proyectos que promuevan cooperación nacional o internacional para el desarrollo económico., social y educativo, especialmente los colectivos en situación de pobreza, requieran la defensa de los derechos humanos o asistencia sanitaria, educativa y alimentaria	Importe de las ayudas económicas entregadas por la Fundación	495.000	452.967

Apoyar, a través de inversión social, proyectos, iniciativas y soluciones sostenibles, que generan ingresos, en cualquier sector con especial enfoque en agricultura, energía, agua y saneamiento o creación de empleo	Importe de recursos para el desarrollo de actividades	200.000	187.198
Financiar proyectos encaminados a la investigación y desarrollo de teorías y pensamientos científicos y sociales	Importe de las ayudas económicas entregadas para el fomento del desarrollo de teorías y pensamientos científicos y sociales	405.000	193.609

#### Actividad 2

##### a. Identificación:

Denominación de la actividad	DESARROLLAR EN ESPAÑA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ACUMEN DENOMINADO ACUMEN FELLOWSHIP
Tipo de actividad	Propia del fin fundacional
Identificación de la actividad por sectores	Social
Lugar de desarrollo de la actividad	La actividad se gestiona desde la Comunidad de Madrid
Descripción detallada	<p>La actividad consiste en desarrollar en España el programa de formación de Acumen denominado Acumen Fellowship, que pretende crear una masa crítica de agentes de ámbito que quieren solucionar los problemas sociales más complejos con el objetivo de impulsarlos, potenciar sus iniciativas y amplificar su impacto.</p> <p>A través de esta actividad se persigue impulsar a una nueva generación de agentes de cambio que han hecho suyo el desafío de resolver los retos más complejos, proporcionándoles herramientas y recursos que les ayudan a desarrollar nuevas soluciones y construir un mundo más justo, inclusivo y sostenible.</p> <p>Para llevar a cabo este objetivo se pretende desarrollar un programa intensivo de desarrollo de liderazgo para personas que quieren solucionar los problemas sociales más complejos de la actualidad en colaboración con la entidad Acumen. Dentro de este programa de desarrollo y formación se dotará a los participantes de las herramientas prácticas para influir positivamente en sus comunidades y sectores.</p> <p>Los participantes del programa formarán parte de una comunidad global en la que actualmente hay más</p>



	de 700 agentes de cambio en distintos países del mundo, gran parte de los cuales lideran distintas iniciativas con gran impacto social.
--	---

b. Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº Horas/Año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	2	1.800	3.400
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-

c. Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Previsto	Realizado
Personas físicas	20	19
Personas jurídicas	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>19</b>

d. Recursos económicos empleados en la actividad:

Gastos/Inversiones	Euros	Euros
	Previsto	Realizado
<b>Gastos:</b>	<b>211.924</b>	<b>162.951</b>
Gastos de personal	79.824	85.639
Otros gastos de explotación	132.100	77.312
Amortización	-	-
<b>Recursos:</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Ayudas monetarias	-	-
Ayudas no monetarias	-	-

e. Objetivos e indicadores de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Los participantes del programa formarán parte de una comunidad global en la que actualmente hay más de 700 agentes de cambio en distintos países del mundo, gran parte de los cuales lideran distintas iniciativas de gran impacto social	Número de participantes que forman parte de la comunidad	20	19

Dotar a los participantes de las habilidades necesarias para resolver problemas complejos desarrollando soluciones innovadoras para construir un mundo mejor	Número de participantes que adquieren capacidades y habilidades	20	19
--	---	----	----

***II. Recursos económicos totales empleados por la Entidad***

Gastos/Inversiones	Euros		
	Actividad 1	Actividad 2	Total
<b>Gastos:</b>			
Gastos de personal	357.579	85.639	443.218
Otros gastos de explotación	101.941	77.312	179.253
Amortización del inmovilizado			
	<b>459.520</b>	<b>162.951</b>	<b>622.471</b>
<b>Recursos:</b>			
Ayuda monetaria	646.577	-	646.577
Ayuda no monetaria	-	-	-
Otros	-	-	-
	<b>646.577</b>	<b>-</b>	<b>646.577</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.106.094</b>	<b>162.951</b>	<b>1.269.048</b>

***III. Recursos económicos totales obtenidos por la Entidad***

a. Ingresos obtenidos por la Entidad:

	Euros	
	Previsto	Realizado
<b>Ingresos:</b>		
Donaciones recibidas de los Patronos de la Fundación	1.400.000	1.279.286
Subvenciones recibidas	-	82.360
Otros ingresos de la actividad	198.903	19.316
<b>Total ingresos obtenidos</b>	<b>1.598.903</b>	<b>1.380.962</b>

b. Otros recursos económicos obtenidos por la Entidad:

La Fundación ha obtenido recursos económicos provenientes de los intereses devengados de los préstamos concedidos, por importe de 8.403 euros, de los cuales se han cobrado 8.403 euros durante el ejercicio 2023.

***IV. Convenios de colaboración con otras entidades***

La Fundación no mantiene suscritos convenios con otras entidades en actividades de interés general por los que haya sido destinataria de aportaciones económicas.

#### **V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados**

Las desviaciones producidas entre el plan de actuación y los datos realizados se corresponden con la adaptación de los recursos obtenidos, la mayoría procedente de donaciones por parte de las empresas a las que pertenecen los patronos. Con respecto a las donaciones recibidas, el importe ha sido algo inferior al previsto en parte debido a una política de control de gastos en las entidades donantes.

Con respecto a las desviaciones de los recursos empleados, mencionar que la Fundación finalmente no ha encontrado nuevos proyectos a los que apoyar suficientes para alcanzar las cifras previstas.

#### **13.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios**

- a. La dotación fundacional está formada exclusivamente por la aportación fundacional inicial entregada por los miembros del Patronato. Se encuentra vinculada directamente al cumplimiento de los fines propios.
- b. El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, indicando el cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los límites a que venga obligada, de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica es el siguiente:



1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	Resultado Contable	Cifras en Euros								
		Ajustes Positivos			Base de Cálculo	Renta a Destinar		Recursos Destinados a Fines (Gastos + Inversiones)	Aplicación de los Resultados Destinados en Cumplimiento de sus Fines	
		Dotaciones a la Amortización, Provisiones y Resultado por Enajenación (Inmovilizado)	Gastos de la Actividad Propia (Directos + Específicos)	Total Ajustes Positivos		Importe	%		2023	Importe Pendiente
2018	(20.9168)	307	1.844.677	1.844.984	1.635.813	1.145.071	70%	1.844.677	1.844.677	-
2019	352.283	307	1.810.973	1.811.280	2.163.563	1.514.494	70%	1.810.973	1.810.973	-
2020	(99.277)	731	1.339.655	1.340.386	1.241.109	868.776	70%	1.341.914	1.341.914	-
2021	112.375	746	1.233.108	1.233.854	1.346.229	942.360	70%	1.346.945	1.346.945	-
2022	142.841	179	1.250.191	1.250.370	1.393.211	975.248	70%	1.250.191	1.250.191	-
2023	8.304	1.630	1.196.535	1.198.165	1.206.469	844.529	70%	1.196.535	1.196.535	-
<b>TOTAL</b>	<b>607.499</b>	<b>2.270</b>	<b>7.478.604</b>	<b>7.480.874</b>	<b>7.779.925</b>	<b>5.445.949</b>	<b>70%</b>	<b>7.594.700</b>	<b>7.594.700</b>	<b>-</b>

a. Ajustes positivos:

- a.1 Gastos imputados en la cuenta de resultados que están directamente relacionados con la actividad propia de la Entidad, incluidas las dotaciones a la amortización y las pérdidas por deterioro del inmovilizado afecto a la actividad propia.
- a.2 Importe proporcional de los gastos comunes a todas las actividades desarrolladas por la Entidad que, de acuerdo con criterios objetivos deducidos de la efectiva aplicación de recursos a cada actividad, correspondan a la actividad propia de la Entidad. Los gastos comunes incluyen los gastos de administración, así como aquellos gastos por los que tienen derecho a ser resarcidos los patronos.

2. Recursos aplicados en el ejercicio:

	Euros
Gastos en cumplimiento de fines (*)	1.206.469
Inversiones en cumplimiento de fines (*)	1.630
	1.208.100

(\*) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Reglamento de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la Fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones.

**13.3 Gastos de administración**

No existen gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación.

**14. Operaciones y saldos con partes vinculadas**

**14.1 Retribuciones a los miembros del Patronato**

Los miembros del Patronato, los cuales ejercen las funciones de alta dirección, no han devengado ni recibido retribución alguna durante los ejercicios 2023 y 2022. Asimismo, no tienen concedidos anticipos, créditos, compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales al cierre de ambos ejercicios.

**15. Otra información**

**15.1 Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación**

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios en los miembros del Patronato.

**15.2 Información sobre las autorizaciones otorgadas por el Protectorado o autoridad administrativa**

Con fecha 29 de junio de 2023 se acuerda nombrar como nuevos miembros del Patronato de la Fundación a: D.Gonzalo Recarte Martínez-Gil y a Dña. María Cruz-Conde Zino..

**15.3 Código de conducta**

La Fundación está cumpliendo el Código de conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulta aplicable.

#### **15.4 Inventario**

De acuerdo con el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se presenta a continuación el detalle de los elementos patrimoniales integrantes del balance PYMESFL de mayor significatividad:

		Euros			
	Fecha de Adquisición	Valor Contable Total	Otras Valoraciones Realizadas	Provisiones Amortizaciones y Otras Partidas Compensadoras	Cargas y Gravámenes que Afecten al Elemento
Equipos para procesos de información	15/10/2021	1.758	-	972	-
Equipos para procesos de información	24/12/2021	229	-	116	-
Equipos para procesos de información	03/03/2023	360	-	75	-
Equipos para procesos de información	06/06/2023	222	-	32	-
Equipos para procesos de información	29/05/2023	670	-	99	-
Equipos para procesos de información	30/05/2023	1.986	-	292	-

La fundación no cuenta entre sus activos con ningún bien de patrimonio histórico.

#### **16. Hechos posteriores**

No se han producido hechos relevantes a mencionar con posterioridad al cierre del ejercicio 2023.

Diligencia de formulación de cuentas anuales PYMESFL

Las cuentas anuales PYMESFL del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 de la Fundación Open Value han sido formuladas por la Presidenta del Patronato de la misma el 26 de junio de 2024. Dichas cuentas anuales PYMESFL están extendidas en 31 hojas de papel ordinario (numeradas del 1 al 32 más la hoja de diligencia), firmadas todas ellas por la Presidenta del Patronato y por el Vicesecretario del Patronato.

---

Dª María Ángeles León López  
Presidenta

---

D. Miguel de Riego Valledor  
Vicesecretario